



OF. A. DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 22/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº **91 017**

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Investigación en relación a la planta de puestos necesaria para desarrollar el Programa de Geología Económica Aplicada (GEA); lo propuesto por el Sr. Vicerrector; lo aprobado por el Honorable Directorio de la Corporación; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1991, los siguientes puestos en la planta de la Dirección de Investigación, los que se destinarán al desarrollo del Programa de Geología Económica Aplicada (GEA):

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
AUXILIAR D.P.	910015	B-10
AUXILIAR D.P.	910016	B-10
AUXILIAR D.P.	910017	B-10
AUXILIAR D.P.	910018	B-10
LABORANTE TECNICO D.N.	910019	B-22
SECRETARIA EJECUTIVA D.N.	910023	B-22
TECNICO UNIVERSITARIO D.N.	910020	A-5
TECNICO UNIVERSITARIO D.N.	910021	A-5
TECNICO UNIVERSITARIO D.N.	910022	A-5
GEOLOGO D.N.	910024	A-20
GEOLOGO D.N.	910025	A-20
GEOLOGO D.N.	910026	A-20
GEOLOGO D.N.	910027	A-19
GEOLOGO D.N.	910028	A-19

El mayor gasto originado por las creaciones señaladas, serán financiadas con recursos previstos para el Proyecto GEA en el presupuesto de 1991.

- 2º Créase, a contar de la misma fecha, el cargo de GEOLOGO en la Planta de Cargos No-Académicos, Escalafón Profesionales, Clase A, Código 320A10.
- 3º Por el período 1º de marzo al 30 de abril de 1991 los gastos en remuneraciones derivados de los Contratos de trabajo de la Sra. JANIRA ASTUDILLO GONZALEZ y de los Sres. VICTOR FERRADA GARCES, CLAUDIO MOREIRA ORELLANA y GENARO PEDREROS, se imputarán a los ahorros producidos por el no uso de los puestos creados en el punto 1º anterior.
- 4º La Dirección de Finanzas hará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Director de Investigación; al Sr. Coordinador del Programa GEA; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 17 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/etv.-